

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1796 ... Un Pueblo con Siglos de Historia

05 JUN 2018

"Año del Diálogo y la Reconsideración Nacional"

RECIBIDO 2.20

Firma: *[Firma]* Hoja: *[Firma]*

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 123-2018-CMPCH.

Chota, 08 de Mayo del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA:

VISTO:

El Acuerdo N° 123-2018-CMPCH, de Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2018-CMPCH, de fecha 07/05/2018;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, habiéndose recepcionado el Proyecto de Ley N° 2241/2017, que propone la "Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal Chota, Chalarmarca, Paccha, Chadín, Choropampa, Chimbán, Pión, Río Marañón, Puerto Malleta a nivel de Tratamiento Superficial BICAPA; Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca y Amazonas, cuya autoría es el Congresista Carlos Humberto Ticlla Rafael, para brindar Opinión Favorable a dicho Proyecto, ya que estaría elevando el nivel de vida de los pobladores que están retomando, así como de los pobladores que radican en forma permanente en las localidades que une este camino y mejorar la vía para intensificar el flujo comercial de sus productos;;

De conformidad con lo dispuesto en el inc 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) y contando con el voto unánime de los señores miembros del concejo, en la sesión ordinaria del visto, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO. Respalda y brinda **Opinión Favorable** al Proyecto de Ley N° 2241/2017-CR, que propone la "Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal Chota, Chalarmarca, Paccha, Chadín, Choropampa, Chimbán, Pión, Río Marañón, Puerto Malleta a nivel de Tratamiento Superficial BICAPA; Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca y Amazonas, cuya autoría es del Señor Congresista Carlos Humberto Ticlla Rafael".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE:

